

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

El Diario se sirve gratuitamente
á los subscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Diario,
tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Diario
al precio de 6 pesetas semestre.

SUMARIO

Personal.

Destina á Tts. de N. que terminan el curso en la Escuela de Aplicación.—Idem á
Alfs. de Id. por Id. de torpedos.—Aprueba relación de cambio de destinos
de I. de M.—Desestima instancia del Esbte. de 1.ª D. L. Sierra.

Marina Mercante.

Aprobando precio tipo de la Almadraza «Calpe».

Circulares y disposiciones.

Declara con derecho á pensión á Doña María del C. Giorla.—Retiro del Médico
Mayor D. F. Topete.—Pensiones concedidas por el Consejo Supremo.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

PERSONAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á
bien disponer que, los Tenientes de Navío, D. Andrés
Elvira y Alvarez y D. Enrique de la Cierva y Clavé,
queden á disposición del Capitán General del Depar-
tamento de Cartagena, al terminar el curso de la Es-
cuela de Aplicación.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de
Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efec-
tos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14
de Abril de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Carta-
gena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á
bien disponer, que los Alféreces de Navío que termi-
nan el curso de Torpedos en la Escuela de Aplicación
el 30 del corriente mes, pasen á los Depart-
tamentos que á continuación se expresan: al del Fer-
rol, D. Félix Bastarreche y Díez de Bulnes y D. José

Dorda y Emparán, y al de Cádiz, D. José Fernández
Almeyda y D. Juan de Dios Carlier y Jiménez.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de
Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efec-
tos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.
—Madrid 14 de Abril de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Director del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos
de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido
aprobar la siguiente relación de cambio de destinos
de clases de tropa de Infantería de Marina, que dá
principio con el Sargento 1.º D. Antonio Santisteban
Zabala, y termina con el Cabo D. Alejandro Lia Pol,
debiendo incorporarse á los que al frente de cada uno
se expresan, á la brevedad posible.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de
Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efec-
tos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.
—Madrid 11 de Abril de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Inspector General de Infantería de Marina.
Señores...

Relación que se cita.

| PERTENECEN | | | NOMBRES | SE LES DESTINA | | |
|--|-----------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Re-gimiento. | Batallón. | Compañía. | | Re-gimiento. | Batallón. | Compañía. |
| SARGENTOS PRIMEROS | | | | | | |
| 1. ^o | 2. ^o | 2. ^a agdo. excdt. | D Antonio Santisteban Zabala... | 3. ^o | 2. ^o | 1. ^a agdo. excdt. |
| | Cuadro núm. 3. | 4. ^a agdo. excdt. | Joaquín Pérez Bernabeu..... | | Cuadro núm. 3. | 3. ^a agdo. excdt. |
| SARGENTOS SEGUNDOS | | | | | | |
| 3. ^o | 1. ^a | 3. ^a | Ramón González Rodríguez..... | | Cuadro núm. 2. | 2. ^a agdo. excdt. |
| 1. ^o | 2. ^o | 1. ^a agdo. excdt. | Francisco Carballo López..... | | Compañía de Ordenanzas agdo. excdt. | Idem. |
| 3. ^o | 2. ^o | 1. ^a agdo. excdt. | José Hernández Arias..... | 1. ^o | 2. ^o | 1. ^a |
| 1. ^o | 2. ^o | 3. ^a agdo. excdt. | Joaquín Vitoria Martínez..... | 3. ^o | 1. ^o | 3. ^a |
| 3. ^o | 2. ^o | 2. ^a agdo. excdt. | Gregorio Rubio González..... | | | |
| CABOS | | | | | | |
| 1. ^o | 1. ^o | 3. ^a agdo. á la | Nicolás Méndez Alvarez | 2. ^o | 1. ^o | 1. ^a agdo. á la |
| Compañía de Ordenanzas. | | | Manuel Trasancos Fuentes..... | Compañía de Ordenanzas. | | |
| Regresado enfermo del Golfo de Guinea. | | | Ramón Hurtado Comba..... | 2. ^o | 1. ^o | 4. ^a |
| Guardias Arsenales Cádiz. | | | Flaviano González Sánchez..... | 2. ^o | 1. ^o | 3. ^a |
| 1. ^o | 2. ^o | 3. ^a | Raimundo Moyano Vidal..... | 2. ^o | 1. ^o | 3. ^a |
| 1. ^o | 2. ^o | 4. ^a | Antonio Puisegut Hurtado..... | 2. ^o | 1. ^o | 1. ^a |
| 1. ^o | 1. ^o | P. M. | Manuel Barba Carmona..... | 1. ^o | 1. ^o | 3. ^a |
| 3. ^o | 2. ^o | P. M. | José Núñez Ramos..... | 1. ^o | 2. ^o | 4. ^a |
| 2. ^o | 1. ^o | 4. ^a | Francisco González Fontán..... | 1. ^o | 2. ^o | 4. ^a |
| 2. ^o | 2. ^o | P. M. | Santiago Salinas Picos..... | 2. ^o | 1. ^o | 1. ^a |
| 3. ^o | 1. ^o | 4. ^a agdo. | Manuel Díaz Gómez..... | 3. ^o | 1. ^o | 4. ^a |
| 3. ^o | 2. ^o | 1. ^a agdo. | D. Alejandro Lia Pol..... | 3. ^o | 2. ^o | 4. ^a |

Madrid 11 de Abril de 1906.—El Subsecretario, *José Ferrer*.

CUERPO DE AUXILIARES DE LAS OFICINAS DE MARINA

Excmo Sr.: Vista la instancia del escribiente de 1.^a, D. Luis Sierra García, solicitando le sea levantada la postergación que sufre:

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar dicha petición, toda vez que los que, como el recurrente, están comprendidos en la Real orden de 29 de Enero de 1897 (C. L. núm. 20), y en su consecuencia postergados y destinados definitivamente á los servicios de tierra, han perdido el derecho á ascenso; no procediendo, por tanto, que en lo sucesivo se dé curso á instancias como la presente.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Abril de 1906.

El Subsecretario,
José Ferrer.

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

MARINA MERCANTE

INDUSTRIAS DE MAR

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.)—de conformidad con lo informado por esa Dirección y Asesoría General de este Ministerio—ha tenido á bien aprobar el precio tipo de 500 pesetas para sacar á subasta, en la época reglamentaria el usufructo de la almadraba denominada «Calpe».

De Real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de Abril de 1906.

El General encargado del despacho,
José Ferrer.

Sr. Director General de la Marina Mercante.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y por acuerdo de dos del corriente mes, declara con derecho á la pensión anual de *mil seiscientos cincuenta* pesetas á doña María del Carmen Giorla y Marchante, viuda del Ordenador de Marina D. Enrique Eady y Viaña, cuyo beneficio le corresponde con arreglo al Reglamento del Montepío Militar; la cual pensión se abonará á la interesada mientras permanezca viuda, en la Tesorería de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el 8 de Febrero del año actual, que es el siguiente día al del fallecimiento de su marido.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Abril de 1906.

Camilo G. de Polavieja

Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

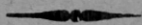
Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice á V. E. lo siguiente:

«Concedido retiro provisional por haber cumplido la edad reglamentaria, Médico Mayor en situación de excedencia forzosa, actualmente, Francisco Topete».

Lo que de orden, del Sr. Ministro de Marina, reitero á V. E. en corroboración.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Abril de 1906.

El Inspector General de Sanidad,
Francisco Muñoz y Otero

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.



Dirijo á V. S. la adjunta acordada y relación de las pensiones concedidas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 4 del presente mes, que principia con D.^a María de los Dolores Delgado y Amiguetei y termina con D.^a Antonia Montero Saavedra, para su publicación en el DIARIO OFICIAL, según previene la Real orden de 25 de Enero de 1904.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 7 de Abril de 1906.

El Intendente General,
Rodrigo San Román.

Sr. Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Para su publicación en el DIARIO OFICIAL, según determina la regla 5.^a de la Real orden circular de 14 de Enero de 1904, tengo la honra de remitir á V. E. la adjunta relación que principia con D.^a María de los Dolores Delgado y Amiguetei y termina con D.^a Antonia Montero Saavedra, de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 del citado Enero.

Estos haberes pasivos se satisfarán á las interesadas, como comprendidas en las leyes y reglamentos que se expresan por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodicha relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y las huérfanas no pierdan su actitud legal.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Abril de 1906.

Camilo G. de Polavieja.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

RELACION QUE SE CITA

| Autoridad que ha cursado el expediente | NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Estado civil de las huérfanas | EMPLEOS Y NOMBRES de los causantes. | Pensión anual que se les concede. | Leyes ó Reglamentos que se les aplican. | Fechas en que debió empezar el abono de la pensión | Delegación de la provincia en que se les consignó el pago. | RESIDENCIA de los interesados | | OBSERVACIONES |
|--|---|------------------------------|-------------------------------|---|-----------------------------------|--|--|--|-------------------------------|-------------|---|
| | | | | | | | | | Pueblo. | Provincia. | |
| Deppto. de Cádiz.... | D. ^a María de los Dolores Delgado y Amigueti..... | Viuda..... | | Teniente de Navío de la Armada D. Carlos del Camino Vergara. | 625 | 22 de Julio de 1891..... | 26 de Enero de 1906. | Cádiz..... | Idem..... | Idem..... | No tiene derecho á mayor señalamiento por haber fallecido su marido de enfermedad adquirida al servicio del Estado, en la colonia de Fernando Poo, una vez que su muerte fué de enfermedad común, |
| Deppto. de Ferrol.... | D. ^a María Aurora Leira Pardo.... | Viuda .. . | | Alférez de fragata graduado con sueldo, 2. ^o Contramaestre de la Armada, D. Manuel de Juan Rabuñal | 400 | 22 de Julio de 1891 y Reales órdenes de Marina de 15 de Marzo de 1897, 23 de Noviembre de 1897 y 8 de Abril de 1904. | 10 de Diciembre de 1905..... | Coruña..... | Ferrol..... | Coruña..... | |
| Deppto. de Ferrol.... | D. ^a María Rosario Pérez Fardo y D. ^a María del Carmen Pérez Pardo..... | Huérfanas.. | Solteras.... | Teniente de Navío graduado (E. R.), retirado, D. José María Pérez Fernández..... | 625 | 22 de Julio de 1891..... | 14 de Marzo de 1905. | Coruña... .. | Coruña..... | Coruña..... | Se les abonará por partes iguales, acumulándose el beneficio que corresponda á la que pierda su aptitud legal, para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración. |
| Deppto. de Ferrol.... | D. ^a Antonia Montero Saavedra. | Viuda..... | | Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel López Díaz | 1.125 | 22 de Julio de 1891..... | 2 de Noviembre de 1905..... | Coruña..... | Ferrol..... | Coruña..... | |